



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 29 de agosto de 2000 - Número 313 - Página 1735

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- . Criterios generales en política de saneamiento ganadero y erradicación de la brucelosis en el ganado vacuno. Nº 3º, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1736
[41.S.003.031]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Medidas políticas y presupuestarias extraordinarias para la erradicación de la brucelosis bovina. Nº 55, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1736
[43.PL.S.050.055]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS GENERALES EN POLÍTICA DE SANEAMIENTO GANADERO Y ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS EN EL GANADO VACUNO. (Nº 31)

[41.S.003.031]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 31, formulada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios generales en política de saneamiento ganadero y erradicación de la brucelosis en el ganado vacuno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de agosto de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.S.003.031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Pleno la siguiente Interpelación

Criterios Generales del Gobierno de Cantabria en política de saneamiento ganadero y erradicación de la brucelosis en el ganado vacuno.

Motivación:

Cantabria fue pionera en las campañas de saneamiento de la cabaña ganadera.

En los últimos años, el Gobierno Sieso ha invertido miles de millones del presupuesto público de nuestra Comunidad Autónoma en campañas de saneamiento ganadero. El resultado no puede ser más desolador: Hoy, Cantabria está a la cabeza de las CCAA de España en la prevalencia de los índices de positividad de BRUCELOSIS BOVINA. Así lo testifican los datos de la campaña de saneamiento del MAPA correspondientes a 1999.

El Gobierno debe dar explicaciones públicas al Parlamento de su evidente incapacidad política en esta materia que está perjudicando seriamente la renta de los ganaderos cántabros, ya que es el máximo responsable de este desastre sanitario que repercute de manera excepcionalmente negativa en el mercado pecuario.

Santander, a 9 de agosto de 2000

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

MEDIDAS POLÍTICAS Y PRESUPUESTARIAS EXTRAORDINARIAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS BOVINA. (Nº 55)

[43.PL.S.050.055]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 55, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas políticas y presupuestarias extraordinarias para la erradicación de la brucelosis bovina.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de agosto de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.050.055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. Del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley al Pleno:

Medidas políticas y presupuestarias

extraordinarias para la erradicación de la brucelosis bovina en Cantabria.

Motivación:

Después de muchos años de enrocamiento y silencio del Gobierno Sieso respecto a los índices de positividad en Brucelosis que iba evidenciando nuestra cabaña bovina, los sindicatos y cooperativas agrarias han hecho público lo que era un escándalo a voces en el sector primario de Cantabria:

La Brucelosis registra en Cantabria los mayores índices de positividad respecto al resto de las CCAA españolas, muy por encima de la media nacional.

Hace años, el Grupo Parlamentario que suscribe indicó, en iniciativas diversas, que las campañas de saneamiento no se llevaban correctamente; que la falta de controles y seguimiento por parte del Gobierno, de los trabajos de la empresa adjudicataria de esos servicios, provocaban abundantes ejemplos de negligencia graves. El Gobierno, entonces, acusó al Grupo Socialista de "crear una injustificada alarma social en el sector". Lamentablemente, los hechos hoy nos dan la razón.

La respuesta del Gobierno Regional a este grave problema no ha podido ser más irresponsable y contradictoria. Frente a una primera intención de poner en marcha medidas excepcionales que

"siempre se tienen en la reserva y se sacan según la magnitud de la batalla" (son palabras del Director General de Ganadería), en la Mesa de Sanidad Animal celebrada el día 7 de agosto se dice que "no se podrá poner en marcha ningún plan hasta mediados de septiembre ya que la Consejería está de vacaciones".

El Grupo PSOE-Progresistas considera que ante un hecho de magnitud tan grave, no caben disculpas tan frías. El Plan de erradicación de la enfermedad no puede esperar a que la Consejería acabe sus vacaciones; igual que ocurre con el presupuesto extraordinario concreto para acometer todas las medidas excepcionales necesarias. Los ganaderos no deben pagar en su cabaña ni en su renta las consecuencias de que la Consejería "esté de vacaciones". Poco sería la respuesta del Gobierno.

Por todo lo anterior, se presenta al Parlamento la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- El Gobierno presentará en el Parlamento un Plan de Erradicación de la Brucelosis en Cantabria, previa consulta a la Mesa Regional Agraria, antes del 30 de septiembre de 2000.

2.- Con dicha Plan, el Gobierno presentará las medidas o Presupuesto Extraordinario con las que se financiará el Plan de Erradicación.

3.- Se creará una Comisión Parlamentaria, de carácter no permanente, para el seguimiento y control del Plan de Erradicación de la Brucelosis en Cantabria.

Santander, a 9 de agosto de 2000

Fdo.: Angel Duque. Portavoz.- Fdo.: Rosa Inés García. Diputada".
